MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 14-2011

Acta de la sesión ordinaria número catorce, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el miércoles 13 de abril de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez y Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar y Danilo Morales Rivera propietarios. Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez y Francisco A. Pacheco F.

AGENDA No. 14-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 13-2011

3.- Dictamen de Comisiones.

4.- Participación de los funcionarios Mario Avendaño, Jefe del Departamento de Planes y Programas del Instituto de Desarrollo Profesional, Olga Leitón Asesora del Departamento de Evaluación y Sandra Arauz Directora del Depto. de Investigación del Ministerio de Educación Pública, quienes se referirán al tema de perfil docente

5.- Informe de correspondencia.

6.- Oficio CSE-AL-003-2011 suscrito por el señor Daver Rojas, Asesor Legal, quien brinda informe técnico a lo solicitado en el acuerdo 04-09-2011 en relación a la situación que ostentan los estudiantes que se postulan para la práctica supervisada en el Diplomado en Soporte Técnico y Diplomado en Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.- Conocimiento y aprobación del anteproyecto del presupuesto ordinario, periodo 2012.

8.- Asuntos Varios

a.- Entrega del dictamen C-038-2011 de fecha 22 de febrero de 2011, emitido por la Procuraduría General de la República, sobre consulta realizada mediante acuerdo No. 05-25-10.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy miércoles 13 de abril de 2011.

Sugiere el señor Ministro trasladar el punto No, 3 "Dictamen de Comisiones", como Punto No. 4 y así atender primeramente a los funcionarios invitados Mario Avendaño, Olga Leitón y Sandra Arauz.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 14-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy miércoles 13 de abril de 2011, con el cambio sugerido.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 13-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 13-2011.

El señor Ministro eleva una consulta al Plenario sobre el acuerdo 04-13-2011, respecto al proceso que se ha seguido en el programa de Educación para la Sexualidad, por lo que manifiesta, agradecería me aclaren los términos en los que está planteado el acuerdo esto porque lo normal ha sido que cuando está

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

listo algún programa sobre determinado tema, se trae al Consejo para su estudio. Habíamos traído lo del INEINA que era como el marco general y ahora se está trabajando con Margarita Murillo en transformar eso en los programas específicamente de Sétimo, Octavo y Noveno Año, siguiendo la instrucción que salió de acá de que no lo hiciéramos en Educación para el Hogar sino como una asignatura específica.

La señora Leda Badilla destaca que ella fue la que solicitó el avance de las acciones, la idea es darle seguimiento a los informes en cuanto a lo que se está haciendo para completar el plan, esa fue su solicitud. Señalé el nombre de Giselle Cruz, pero posiblemente sea otra persona.

El señor Ministro señala, puedo informar que se ha venido trabajando desde un número prolongado de meses, se contrató a la señora Margarita Murillo, especialista en este tema, quien ha estado trabajando sobre la base que se tenía, ella está elaborando una propuesta para la educación primaria y se le ha indicado que la idea no es crear una asignatura especifica, sino es ver cómo se aborda el tema de la sexualidad desde primaria y considerar un programa especifico para el Tercer Ciclo. Hemos visto dos borradores de la propuesta y se está entregando el tercero en estos días, yo calculo que a finales de mayo podríamos estar presentando eso al Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 14-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 13-2011 celebrada el día lunes 4 de abril de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Participación de los funcionarios Mario Avendaño, Jefe del Depto de Planes y Programas del Instituto de Desarrollo Profesional y de la señora Sandra Arauz, Directora del Depto de Investigación del Ministerio de Educación Pública, quienes se referirán al tema de perfil docente.

La señora Yadira Barrantes, a manera de introducción, señala que la participación del señor Mario Avendaño y de la señora Sandra Arauz radica en brindar un espacio para que expongan al Plenario el trabajo sobre el análisis realizado a los términos de referencia de la investigación de Perfil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Docente, el cual realizaron semanas atrás en atención a una solicitud del Consejo. Da la bienvenida a los invitados y a su vez agradece la presencia, se excusa a la señora Olga Leitón por no poder presentarse en esta oportunidad.

El señor Mario Avendaño inicia la participación y manifiesta, en primera instancia un agradecimiento por parte de las señoras Olga Leitón, Sandra Arauz y mi persona, por ser considerados para dar nuestro criterio en relación con la solicitud que este Órgano ha requerido hacia nosotros. Inicialmente el oficio que se nos hace llegar nos solicita un costeo del proceso de la contratación para la elaboración de un perfil. Procedimos a hacer la revisión antes de proceder a remitir un juicio o un criterio económico; conocer un poco en qué consistía lo planteado por esta instancia en relación con la elaboración del perfil, para poder precisar cuáles eran las tareas que se estaban definiendo en relación con este proceso tan importante y en un área que es realmente medular, histórica en la educación costarricense.

El señor Avendaño continúa su disertación, expresa, procedimos a hacer la revisión y en la lectura del documento que se nos remitió, encontramos algunos aspectos que es importante tomar en cuenta para efectos del proceso mismo a definir; consideramos que es importante por varios aspectos. Uno, por las tareas que se enuncian, se habla de fases pero en el mismo documento no encontramos en qué consiste propiamente la fase uno, a dónde llega la fase dos, en el título del proyecto mismo encontramos que hay como dos ámbitos en lo que se desea. Por un lado se establece la necesidad de la elaboración de un perfil, pero por otro lado se hace referencia a instrumentos de verificación desde un punto de vista evaluativo, que es algo importante por revisar conceptualmente. La metodología fue otro aspecto que complicó un poco la comprensión, cuando se nos habla también de evaluación del desempeño y se hace referencia, para efectos de nuestra interpretación, del uso que se le daría al posible estudio del perfil. Entonces cuando empezamos a dar la revisión en la primera parte del acuerdo, donde dice Elaboración del Perfil Profesional del Profesor de Matemática del Tercer Ciclo de Educación Diversificada y los Instrumentos de Verificación, entre paréntesis evaluación correspondiente. Ahí nos surgió un poco de ruido porque estamos combinando dos procesos, por una parte la formulación de un perfil obedece obviamente a una indagación bibliográfica a escala internacional, nacional, políticas nacionales, marco legal de la educación costarricense, pero en el mismo planteamiento hace un giro al ámbito evaluativo y aquí entramos en otro ámbito propiamente dicho, el perfil, yo podría someterlo a una evaluación una vez que esté conformado, validado, entre en funcionamiento, pero a la vez se nos habla de instrumentos de verificación, Aquí empieza un poco el ruido, porque yo no puedo verificar cuando un perfil va hacia un ideal de formación,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entonces, cómo interpreto, cómo se conceptualiza en el marco de los términos de referencia instrumentos de verificación y además se asocia con evaluación que ya ahí estamos hablando de un proceso mucho más riguroso, metodológicamente hablando.

Entonces ahí hay dos puntos de encuentro que focalizamos en primera instancia. Por otro parte cuando hablamos de un perfil profesional, ¿qué tipo de perfil?, de formación inicial, de formación permanente, un perfil para contratación, entonces es importante apellidar ante qué tipo de perfil podríamos estar hablando que puede inferirse, pero por las diferentes tareas que se enuncian en los términos que se están tratando, hay un poco de dispersión para efectos de definir el producto que a este Órgano le interesa obtener en primera instancia.

Dice que el proyecto constará de dos fases, pero las fases se nos ubican en la primera, que es la elaboración propiamente del perfil, pero luego se van diluyendo porque se plantean tres subtítulos, objetivos, metodología y nunca encontramos en qué consiste la segunda fase propiamente dicha, para tener el proceso completo en su planteamiento.

En la primera parte, que es la de los objetivos, dice "elaborar el perfil profesional de profesor" ahí sería necesario especificar qué tipo de perfil, ante qué estamos tratando. Cuando desglosan las subáreas, estamos claros, definir una metodología para elaborar los perfiles científicamente validados. Ahí hay que tener cuidado con ese apellido, científicamente validados, porque más adelante se abre el proceso metodológico para efectos de la contratación; se está hablando de un proceso de consulta, un proceso de validación que, obviamente como proceso de validación y de consulta, tiene sus mecanismos para poder garantizar que sea objetivo y del cual se obtenga un producto.

Se pasa luego a una fase dos, aquí es donde no sabemos si esa fase dos es a la que inicialmente hace referencia los términos de referencia o es una fase dos de esa primera fase de la elaboración del perfil, puesto que dice elaborar y validar los instrumentos para verificar ese perfil. Se nos complicó un poco más por el mismo propósito que tiene un perfil, un perfil lo construyo, lo indago, lo valido, lo someto a discusión y lo genero, pero cuando hablamos de verificación del perfil, difícilmente y lo analizamos, cómo hago para verificar un perfil como el ideal y me piden además que yo tengo que llevarlo a la `práctica con una muestra, estoy como diciéndole a la gente este es el perfil ideal pero se lo aplico a una población que no está reuniendo de antemano los requisitos del perfil con los cuales se aspira a poderlo formular. Entonces ahí la verificación nos vuelve a hacer ruido porque anteriormente anotar entre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

paréntesis, verificación con evaluación, ahí tenemos un conflicto conceptual si me permiten llamarlo de esa manera.

En la tarea 2.1 se desglosan las acciones para esta fase de elaboración y validación, se habla otra vez de una metodología, pero ya no es la metodología para construir el perfil, ahora aquí se solicita una metodología para validar instrumentos de verificación del cumplimiento de los perfiles profesionales, vuelvo entonces, cómo verifico lo que estoy planteando como un ideal de formación, de contratación, entonces aquí todavía se complica el asunto por esos dos, verificación y cumplimiento.

Subárea 2.2, aplicar esa metodología para el desarrollo y validación de instrumentos de verificación del cumplimiento del perfil; remata prácticamente lo que está cambiándose es la actividad deseada pero se vuelve a indicar que ya no es la definición, ahora es la aplicación pero con la misma intencionalidad, entonces se mantiene el ideal de verificación de esa propuesta de validación.

Aquí también comentábamos que se enfatiza mucho en una fase de evaluación, pero por un momento se habla de validación del perfil y en otro es un proceso de validación de los instrumentos con los cuales se va a hacer el procedimiento de elaboración, entonces hay ruido en los planteamientos que se están anotando.

La subárea 2.3, dice "desarrollar y validar instrumentos para la verificación del perfil profesional" y aquí todavía viene otra más, dice "que puedan ser utilizados para diagnóstico y selección de personal de acuerdo con un modelo referido a criterios. Ya entonces pasamos primero de un objetivo básico, llamémosle de contratación, pero ya después le estoy agregando en los mismos términos qué uso voy a hacer de esa contratación, que creo que eso se puede reservar para efectos de la instancia, pero no hacerlo explícito porque aquí estamos ya entonces llegando a otro tipo de procedimientos. ¿Cómo utilizo un perfil para diagnóstico?, estamos entrando al campo de la evaluación diagnóstica, pero el perfil tiene un proceso de construcción diferente, por los menos en los términos como se está planteando en el documento, ¿diagnostico de qué?, de saberes, de habilidades, de conocimiento, etc y luego por otro lado viene, selección de personal, esto sabemos que puede generar mucho ruido, que puede quedar implícito pero no explicito, y todavía más importante, modelo referido a criterios, estamos entrando ya a una parte conceptual de evaluación, el modelo referido a criterios, estamos hablando del desempeño de la persona consigno mismo a partir de estos rasgos, de estos saberes o de estas habilidades, el perfil tiende a una homologación de qué es lo que aspiramos y esperamos, si es de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

formación en el caso del docente, entonces aquí habría que revisar este término conceptualmente hablando por las implicaciones que tiene.

Prosigue en su disertación el señor Avendaño y señala, viene un segundo apartado que es de metodología, que hace un cruce entre metodología para el perfil, entre metodología para la verificación de instrumentos y metodología para propiamente dejar instrumentos de evaluación del desempeño, aquí le agregamos un componente que por sí solo seria una contratación, la propuesta de un marco de evaluación del desempeño del docente en el campo de la matemática. Dice "elaborar un marco de referencia mediante revisión de literatura internacional", aquí hay ciertas pautas que si uno lo hace muy exhaustivo podemos incurrir en dejar aspectos por fuera y si nos dicen miren en la que ustedes me señalaron yo no tengo porque consultar tal cosa porque ustedes me lo cerraron, se habla solo de literatura internacional, hay literatura nacional importante, investigaciones en el ámbito nacional en relación con los perfiles, tal vez no en matemática, pero sí de docentes de Primero y Segundo Ciclos e incluso a escala centroamericana se han realizado estudios con el apoyo de varios organismos internacionales. Por otro lado, se vuelve a hablar sobre elaboración de perfiles e instrumentos de validación, validación para el perfil, instrumentos de verificación, entonces vuelve a retomarse esta situación que es reiterativa a lo largo del documento. Luego dice, analizar toda la documentación pertinente, pero en este tipo de documentos es mejor ser amplio en lo que se solicita, e indicar por ejemplo documentación del marco legal de la educación costarricense, política educativa, líneas estratégicas. A su vez se habla de programas de formación que ha recibido el docente, entendemos programa de formación inicial o programas de formación permanente, gestados desde el MEP o desde otra instancia también, porque el espectro aquí lo abre mucho para efectos de un proceso de consulta y nos señalaba la señora Yadira Barrantes que hay una variable que generalmente siempre tenemos en contra, que es la variable tiempo, entonces hay que precisar lo más posible en términos del producto y la inmediatez que lo deseamos para efecto ya de la toma de decisiones que este órgano quiera al respecto.

En el punto 3 de metodología dice: elaboración de una primera propuesta de perfil, pero si me habla de una primer propuesta entonces espero tres, espero cuatro, pero luego en el documento no dice que hay más entregas, entonces se habla de una primera, se podría entender que esa primera es única pero también puede darse que hay varios procesos, ya que aquí es donde hay que irlos segregando en los términos de referencia, contra qué es que el Consejo va a ir dando el aval para que vaya siguiendo con las diferentes fases, no mire, preséntеme el diseño metodológico, un segundo producto, la fase de consulta,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cuál es el muestreo, la representatividad, otra fase, ¿Cuál es la aplicabilidad? etc.

En el punto 4 se abre el panorama, quiénes serían las personas para consultar el perfil, ya invisibiliza instrumentos de verificación etc y se centra en solo a quien hay que consultarle, pero por la experiencia de otros procesos de consulta, dejamos una fuente importante, estudiantes y padres de familia que tienen su criterio también; el estudiante de hoy quiere decir a quién me gustaría a mi que estuviera en mis lecciones, quién es ese ideal de profesor o de profesora que yo esperaría, el padre de familia tiene mucho que decir también, está excluido de ese punto, se quedó en un nivel de consulta de estas oficinas centrales, universidades, pero el que está día a día con la parte de los docentes no está indicado en este punto.

El punto 5, aquí consideramos las compañeras y yo que sería una sola fase de contratación, porque dice desarrollar y validar instrumentos de verificación tales como evaluación del desempeño. Aquí hay que aclarar que la evaluación del desempeño no corresponde a unos instrumentos, con el mayor de los respetos, lo señalamos. La evaluación del desempeño es un ámbito de la evaluación que está muy en boga y que me permite a mí obtener una valoración del desempeño del docente, pero no por un instrumento, la evaluación del desempeño, hoy por hoy, es resultado de un cúmulo de técnicas y estrategias que me permitan obtener un juicio de valor del desempeño del docente en diferentes momentos. Aquí se asocia como una técnica o un instrumentos más, además le dice cuáles deben ser esos instrumentos, empezamos con el perfil pero ya lo estamos llevando a que en el mismo proceso se formulen instrumentos y llegar a observar al aula a un docente que de antemano puede que no coincida con el perfil que se está proponiendo inicialmente porque ya es un docente en ejercicio. Esto consideramos que podría ser un componente para otro proceso, porque la evaluación del desempeño es bastante delicado por las implicaciones que tiene. Nos llamó también la atención el cierre de ese punto 5, indica que debe valorarse habilidades, actitudes y aptitudes, pero luego se reduce a dos dimensiones, aspecto pedagógico y conocimiento de la materia, entonces si yo al final empiezo abriendo el espectro pero luego digo que se centre en estas dos dimensiones, entonces dejamos por fuera un poco ese nuevo abordaje, esa nueva tendencia en saberes y un poco en la parte socio afectiva en una asignatura que tiene una particularidad bastante importante en los procesos de mediación. Ahí comentábamos, ¿qué pasa con las otras dimensiones de la formación integral del docente si fuese un perfil de formación inicial?

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El punto 6 señala, proceso y validación de los instrumentos, debe incluir su aplicación en una muestra representativa de profesores, para tener evidencias psicométricas de su calidad técnica y medidas de confiabilidad y de validez. Al revisar con detalle, vemos que por un lado se habla de un proceso de validación de consulta, del perfil, pero luego establece que hay un proceso especifico de validación de los instrumentos, lo que provoca que se pierda la línea del proceso que se quiere llevar para la elaboración del perfil, que es lo que sentimos que al final es lo que reina en la intención del documento, proponer un perfil del docente de matemática del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada.

El señor Avendaño concluye su participación expresando, esto es a groso modo lo que encontramos las compañeras y yo al analizar los términos de referencia de la investigación, es importante revisar un poco el contenido en términos de que la intención es explícita y por supuesto aplaudible desde nuestro humilde criterio, pero que es elemental precisar que solo el proceso de elaboración del perfil sería un insumo básico, elaborar el perfil del docente con los elementos técnicos que conlleva un proceso de estos. Cuando uno lee estos documentos, estamos hablando de un proceso a mediano y largo plazo, bien claro hacia donde se quiere llegar pero que el insumo básico es definir qué tipo de perfil queremos y cuál es el uso que le estaríamos dando a ese producto que se espera.

La señora Yolanda Rojas considera que el análisis de todo tipo semántico y técnico del documento ha sido my exhaustivo, señala, creo que tomaremos en cuenta las observaciones y haremos las correcciones que consideremos dentro de lo que es nuestro objetivo, llevamos alrededor de tres años discutiendo sobre el tema, hay documentación exhaustiva al respecto y parte de las observaciones que hacen ustedes, es posiblemente por la falta de esa documentación anterior desde que comenzamos a plantear del proyecto con la señora Anabelle Guerrero. De hecho nuestro objetivo es un perfil profesional del docente y la elaboración de los instrumentos de verificación de ese perfil en la práctica, los profesores mismos, como un caso completo, es decir, la elaboración del perfil y la elaboración de instrumentos para evaluar este perfil, con el fin de que esta experiencia sirva de base para continuar la elaboración de perfiles para el resto del profesorado y no perfiles al estilo tradicional del educador, sino perfiles verificables, porque generalmente esos perfiles ideales que nos hemos propuesto siempre en educación, no son verificables, ni se ha hecho el esfuerzo y esta es la intención del Consejo, de manera que pienso que algunos aspectos de los que nos señalan los podemos precisar efectivamente y dejarlos claros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Guillermo Vargas en su participación, señala, me parecen muy interesantes las observaciones, aunque no se señalen, no quiero hablar de fases porque en efecto podría ser que el documento haya sido omiso en la separación de estas. En la discusión original, tal y como yo lo percibí, hablábamos inicialmente de contar con perfiles nacionales, como el conjunto de capacidades que tiene que tener una persona para ejercer de manera óptima la tarea, el para qué es otra historia y ya veremos cómo se arma, pero la primera duda que se me presentó cuando ustedes lo plantean ahora, es cuando dijeron, mire póngamele adjetivo al perfil, yo tendría que pedirles definiciones. Yo trate de darles ahora una improvisada definición de mi perfil, qué entiendo por perfil profesional, cuáles son los perfiles de los que ustedes hablan con adjetivos, cómo se diferencian entre ellos, porque podría ser que esa sea una nota aclaratoria, yo entendí que había uno que podría tener diferentes empleos y usos, según el énfasis.

Pero me parece que esa es la etapa más importante en que nosotros hemos venido por años queriendo proceder, que no se nos diga lo que siempre se dice, que es una persona muy buena, que es honrada, que es patriota, que ama los niños, todo eso debe serlo, pero nada de eso nos sirve en la práctica, ni para verificación, contratación o para la promoción. Fíjense que es creciente y yo he escuchado cada vez más abundante la queja en las instituciones de educación superior estatales y no estatales, cuando uno les dice que no están formando al profesional que queremos, la pregunta es qué han dicho ustedes que quieren, yo les he contestado que los centros de conocimiento de esas universidades deberían aportar, porque quien les dice cuál es el tipo de ingeniero o de médico que quieren, nadie se los dice, el mismo centro de conocimiento y de investigación genera ese conocimiento, no es formación básica solamente. Independientemente de eso, digamos que esa demanda pediríamos nosotros poder tratar de paliarla si el MEP dice mire, esto es lo que nosotros quisiéramos para los profesores de matemática. Entonces es muy importante tener todo el panorama en un momento de tanta urgencia, sobre todo en este momento que la circunstancia del país es caótica en formación.

Me parece que el problema más grave del país es la formación masiva, menos que mediocre, de personas tituladas con los más altos rangos académicos, pasan por un proceso de selección y ganan un puesto por 30 años, pero al cabo de diez años ponen a este país de rodillas. Entonces nosotros tenemos que responder de alguna forma ante esta situación, tener un perfil profesional se constituye en un instrumento muy importante en todos los ámbitos. De todo lo expuesto por lo invitados, hay una frase que citaron varias veces y que me parece interesante, "hace ruido", yo diría cuánto pudiéramos no quitarle la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

intención ni los objetivos, pero sí el ruido y decir, a manera de ejemplo, queremos empezar por una muy clara definición de este perfil profesional del docente de matemática de la Educación General Básica, queremos eso y punto. Se constituye es un proceso muy serio con múltiples actores, múltiples investigaciones, estudios documentales y, aunque no estoy muy de acuerdo, puede resultar interesante preguntarle a un estudiante de noveno año cómo quiere que sea su profesor, no sé si eso suena muy idealista, pero el estudiante puede decir que le gustaría que sea buena gente, pero no importante, incorporar esa opinión y tener ese primer fruto. No sé si esto es posible en nuestra propuesta, sin abandonar las otras ideas, tal vez al separarla podríamos quitar el ruido del que ustedes hablan y permita una acción más ágil en un resultado urgente, sin perjuicio de todo el otro nivel de detalle, pues sí será valioso y tal vez aquí voy a tomar aquel lema de los ambientalistas, nuestros nietos van a decir qué estaban haciendo nuestro abuelos que dejaron echar a perder todo.

El señor Vargas finaliza su participación, diciendo, creo que es importante separar en etapas el trabajo, podría resultar una posibilidad para agilizar el avance.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que ella marcaría las etapas, pero no separaría los procesos, puesto que ya son muchos los años hablando del tema y al ritmo en que esto va, podría resultar necesario retomar la metodología que propuso en un inicio la señora Anabelle Guerrero. Expresa su anhelo de ver un caso completo y decir, si se puede con un caso completo entonces veamos los ajustes que se deben realizar para aplicarlo a otros casos de perfil, marcar las etapas definidas pero no separarlas, dado que se podría correr el riesgo de que la segunda parte de la investigación nunca se realice.

O que no se realice ninguna, expresa el señor Guillermo Vargas, por la complejidad.

La señora Sandra Arauz inicia su participación expresando la oportunidad para el Depto de Investigación Educativa del MEP de haber participado en esta pequeña comisión, como una forma de ir consolidando la investigación educativa institucional, en temas que pueden ser desarrollados perfectamente en el interior de cualquier departamento. A manera de ejemplo cita el caso del departamento denominado Desarrollo e Investigación Educativa, que en este momento tiene entre sus funciones la elaboración de perfiles, señala que cuando se contratan consultores externos, lo primero que estos hacen es dirigirse a los Departamentos de Estadística y al de Investigación para solicitar documentación asociada con el tema de investigación, tener conocimiento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

investigaciones que se estén liderando desde el Consejo, resulta importante para apoyar los procesos desde su inicio, entonces por ese lado siente que esto ha sido muy importante y que esperaría que no quedara ahí.

La señora Sandra manifiesta, nosotros nos abocamos a analizar este documento antes de detallar el monto que podría costar la investigación, hicimos consultas y por lo menos yo no había tenido experiencia en este sentido. Lo que está expresado en estos términos de referencia es ese deseo de hace tanto tiempo de lograr un perfil de docente de matemática, se visualizan distintos momentos de la investigación que se quieren lograr en un corto tiempo, pero definitivamente es necesario plantear distintas fases , lograr definir esas características personales y académicas de ese docente en matemática y dentro de esas características académicas, está el dominio de su materia y el cómo enseñarla, que es uno de los aspectos claves que debe estar contemplado en ese conjunto de características, en ese instrumento que va a quedar al final. Una vez lograda esa delimitación, yo diría que una vez aprobado y oficializado por el CSE, hay que salir a consensuar con las escuelas formadoras para que ajusten los perfiles que tienen, porque conozco de cerca el de la Escuelas de Ciencias Exactas de la UNED; que participamos como cátedra del proceso de autoevaluación y acreditación, que ya tiene la segunda graduación de la escuela de formación de profesores de matemáticas, que está muy interesante y tienen el perfil. Entonces algunos será reforzarlo, otros será replantearlo, pero sí las escuelas formadoras tienen que conocer esto y un poco darle ese giro, ¿por qué?, porque en última instancia si el MEP no lo tiene que proponer del todo, es el principal empleador dado que la fuerza la labor mas grande del país son los educadores, entonces el MEP tiene que hacerlo.

El Consejo como ente rector de las políticas puede hacerlo, de ahí viene la selección de personal que es otro asunto en donde entra también Servicio Civil Docente, para desembocar en una evaluación del desempeño para verificar el perfil, entonces al docente de matemática se le va a evaluar con base en el perfil, logremos que el docente desarrollo el programa de estudio y que precisamente pueda estimular y guiar a los estudiantes a reconciliarse con la matemática, reconciliarse porque tristemente la historia le ha dado un giro, oriente a sus estudiantes a la comprensión de las relaciones lógicas entre los objetos, entre distintas situaciones, entre todas las cosas y la cuantificación. Claro que hay un lenguaje abstracto que puede provocar ansiedad pero el docente tiene que tener esas características personales, bajo un proceso de mediación pedagógica en el fomento de habilidades de comunicación para lograr que sus estudiantes se enamoren de la matemática y la vean como algo que no está fuera de sus alcances.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Sandra concluye expresando que en realidad fue valioso el poder participar con el señor Mario Avendaño y Olga Leitón en esta tarea que el Consejo les asignó y que a los tres les gusta servir desde las instancias en que cada uno se desempeña.

La señora Leda Badilla da las gracias y expresa que con este análisis, les hicieron ver el planteamiento desde otros ángulos al señalar que el tema es complejo, que no es fácil elaborar perfiles y que por eso nadie los quiere elaborar porque duran tanto tiempo haciéndose, que cuando ya están listos, son obsoletos.

Manifiesta que le parecen muy atinadas las observaciones técnicas que hace el señor Mario Avendaño, expresa que cuando ella leyó el par de hojas que plasmaban los términos de referencia, ella vio una lógica, pero siempre es muy bueno una lectura externa, resulta sano porque se observan cosas que a lo interno no se logran ver, comprender o se pasan por alto. Sobre lo expuesto por la señora Sandra Arauz, señala que ella está agregando algo que hace el proceso más complejo, porque es importante reunirse con las escuelas formadoras para determinar esa otra lógica que está a lo interno, considera que le parecen muy válidas las observaciones que ambos han hecho. Concluye su participación formulando a los invitados la siguiente pregunta, cuándo ustedes comunicaron una suma de los costos de la investigación, ¿en qué tareas específicas pensaron que correspondían precisamente a esa suma?

Ante tal pregunta, el señor Mario Avendaño responde que se basaron específicamente en lo referente a la propuesta de formulación del perfil, por antecedentes de otros perfiles que se han elaborado para docentes de Primero y Segundo Ciclos con un proceso participativo, mediante una consulta abierta en las 22 regiones con padres de familia, estudiantes, fuerzas vivas de las comunidades. Al respecto señala, el monto que fijamos contempla propiamente la fase de elaboración del perfil, no las tareas técnicas y administrativas que se van a derivar de este proceso, porque como lo ha reiterado la doctora Leda Badilla, la primera fase de un perfil debe ser clara, no caer en los ejercicios utópicos de anotar 150 rasgos que sabemos que 149 nadie los va a hacer, casi un ejercicio proyectivo de lo que yo deseo pero que no cumplo, entonces se vuelven en ejercicios que no cumplen ninguna funcionalidad. Hoy por hoy hay marcos de referencia en perfiles, el último acuerdo lo ha tenido los acuerdos de Bolonia en Europa, donde ya se han homologado saberes, competencias, porque también hay reticencia con la semántica, bueno, ante qué enfoque estoy, qué modelo estoy trabajando, todo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

eso hay que analizarlo y por eso es muy importante esa primera fase y de ahí nuestro énfasis. Cuál es la perspectiva que se quiere del perfil y preveer lógicamente que no inválida y acá me adiciono a la intervención de la doctora Rojas, no es partir los procesos, no, es cómo segrego en una eventual contratación en su totalidad, las fases contra producto, un primer producto sería el perfil seguidamente de esta otra, de manera que además tenga una coherencia y una hilaridad en el enfoque y el abordaje con el que se quiere hacer, pero es vital la definición en el marco del perfil que se quiere y lógicamente esto lleva a prever cuál es el uso que le estaríamos dando.

En relación con lo que señalaba el señor Guillermo Vargas, sobre el adjetivar, es que cuando hablamos de perfiles, entramos con las perspectivas de los sectores que intervienen. Las escuelas formadoras tienen una perspectiva de formación inicial, esta es mi perspectiva y mi nicho, pero el ente contratante tiene también una perspectiva de a quien quiero yo que venga a ejercer la docencia. Entonces un poco el apellidarlo es, estamos ante un perfil de formación inicial, un perfil de contratación o un perfil de formación permanente; ese marco profesional va a tener incluso usos que tal vez no están previstos acá en blanco y negro, porque también es decir una forma muy sutil a quien queremos que ingrese al ejercicio de la docencia en matemática en el MEP, no vamos a interferir por otro medio directamente en decir qué debe saber pero aspiramos que quien ingrese al ejercicio de la docencia, en un área tan importante como es la matemática y lo que eso conlleva en el aprendizaje, atienda estas dimensiones, pero no solo en la parte académica y cognoscitiva sino también esa integralidad, porque trabajamos, formamos seres humanos y también vamos a trabajar con niños y jóvenes por lo que es importante tener esa amplitud, de ahí que, más que adjetivar, es apellidar cuál es la intencionalidad del perfil y de qué marco de referencia estaríamos partiendo.

El señor Ministro da las gracias a los expositores, quienes se retiran de la sala.

Externa el señor Ministro que en este tema, considera que es importante aclarar qué es lo que el Consejo quiere.

La señora Leda Badilla manifiesta, comentaba con la señora Yolanda Rojas lo importante que es que personas del mismo Ministerio a quienes nosotros podamos recurrir otra lectura. En este caso de los términos de referencia. Pequeños equipos van desarrollando ciertas destrezas ver, leer, observar y no tener que recurrir siempre a los funcionarios del Consejo.

Acota el señor Ministro que al Ministerio siempre se le puede consultar, señala, yo lo que no estoy claro en este caso es que la pregunta haya estado clara o

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que estemos claros. De lo que oímos ahora, yo siento como que entre nosotros mismos tenemos dos o tres versiones distintas de este estudio, no sé si habría que volver al papel, leer el proyecto para volver a ubicarnos y poder decir que sí y que no.

El señor Fernando López manifiesta que le parece que se puede discutir toda la vida, pero en algún momento alguien tiene que tomar decisiones y esto lo puede hacer este Consejo, el que viene, los que vendrán y nunca se va a poner de acuerdo porque siempre habrían criterios encontrados, o sea el perfil es algo anhelado por el sistema educativo costarricense, no solo en matemática, en todo, pero alguien tiene que dar el paso y de pronto puede ser que el paso sea en falso, cuando alguien haga una evaluación y diga que erramos como Consejo o como seres humanos, pero el paso hay que darlo, o sea cómo cruzo yo el río, tocando el agua primero y a mi me preocupa que criterios tan bien fundamentados por ellos, muy atinados en algunos casos, de pronto nos dejan tambaleando, creo que teníamos una posición clara de qué es lo que queríamos, que cuando viene una instancia externa que ve solamente el documento en frío, así como se está viendo ahí, de pronto se interpretan muchas cosas y puede ser que la fase uno, la dos y la subárea vista en frío y desde un punto de vista externo no sea razonable para lo que se cree que estamos pidiendo, pero si ya vemos toda la discusión que ha generado este Consejo para llegar a ese documento, estamos hablando de otra cosa. A mí se me preocupa porque de pronto todo lo caminado aquí se va abajo, podemos revisar el documento, lo que parece en una fase con una subárea y con esto, pero siento que todo va orientado a lo mismo, tal vez es que necesitan que les demos una explicación más concreta o leer toda la discusión que ha generado este Consejo en torno al tema, porque me parece que esto que doña Leda Badilla mencionaba, lo de don Guillermo, lo de doña Yolanda, básicamente había una posición clara de que es lo que queremos y el señor Guillermo Vargas lo explica muy claramente en su participación, pero de pronto yo puedo tener un proceso de investigación y viene alguien y lo ve, a mí me pasó. Yo mandé como director regional unos instrumentos para que me los validaran y no me los han devuelto porque resulta que ellos objetan el objetivo de la investigación y el objetivo no lo pone quien va a validar, el objetivo lo debe poner quienes quieren hacer lo que van a hacer y no que un tercero me venga a decir, es que a mi no me parece que el objetivo sea ese, porque a mi parece que la posición de ustedes sea tal o cual, aquí alguien tiene que dar el paso y el Consejo es quien tiene que definir lo que se va a hacer.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que considera que se debe establecer una metodología para diseñar y encargar este tipo de proyectos, porque lo mismo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

va a ocurrir con el proyecto de evaluación. Cuántas discusiones lleva ya, cuántas discusiones va a llevar, a quien se le va a consultar, a la persona que se le consulte igual va a opinar no solo sobre los costos, sino va a opinar sobre el contenido del proyecto. Da la casualidad que este proyecto de perfiles lleva ya como tres años y medio, estaba viendo el documento inicial de Anabelle Guerrero quien presentó varias versiones de ese documento a este Consejo, estaba clarísima la metodología, el problema es que era un proyecto tan monumental que se lo encargamos nosotros.

El señor Ministro acota que el problema con Anabelle Guerrero era que solo tenía cuantificada la primera parte y no se podía sacar a concurso sin tener el precio de las otras.

Acota la señora Yolanda Rojas que había varios problemas pero que nadie en ningún momento cuestionó la metodología y ella la metodología que propuso la propuso con base en su experiencia, es decir para mi ella sigue siendo la persona que tiene más experiencia en este tipo de perfiles, no en perfiles ideales ni románticos, entonces nadie cuestionó la metodología que presentó Anabelle Guerrero, lo que le cuestionamos es que era un proyecto monumental que ella misma dijo que no podía calcular los costos solamente de la primera etapa y después le dijimos que lo hiciera solamente para secundaria, después le dijimos que lo hiciera solamente matemática de I grado hasta quinto año, yo tengo todas las versiones de los documentos. Creí hasta este momento que estábamos de acuerdo, por supuesto que en el medio cambio la composición del Consejo y a lo mejor va a cambiar otra vez y esto sigue sin resolverse, pero en ningún momento escuché yo ninguna objeción a la metodología que es lo que se intentó plasmar, tal vez no quedó tan claro, se intentó plasmar en este documento. Ahora, que es lo pasa?, a ellos se les da ese documento, que tiene que ir suficientemente claro por las personas que van a participar en el concurso, ellos lo interpretan a su manera, presentan objeciones que son digamos del proyecto en si y objeciones técnicas, está bien tienen ciertas observaciones técnicas que quizás hay que precisar, pero el objetivo del proyecto siempre ha estado claro.

Esto fue aprobado aquí, discutido por este Consejo donde estábamos presentes, que yo recuerde Fernando López, Leda Badilla, Guillermo Vargas, el señor Ministro y yo, lo vimos lo leímos y lo aprobamos, pues yo supongo que entendimos que era lo que estábamos aprobando, supongo a menos de que hayan surgido otras cosas. Yo nada más quiero poner esto como ejemplo, perdimos la plata de las consultorías del año pasado, porque no se usó, porque no estaban listos, entonces, cuál metodología vamos a seguir no solamente para este proyecto, para el siguiente y para todos los demás, si

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

tenemos que hacer un cálculo de costos, ¿quién va a hacer ese cálculo?, cómo se le va a mandar esto al que calcule los costos, si es que tiene que calcular, porque esto también fue enviado al INIE de tal forma, supuestamente para un cálculo de costos y lo interpretaron como que era un proyecto que se les estaba encargando a ellos. Yo quisiera saber y voy a revisar las actas, cuándo se encargó el proyecto de las pruebas a la UCR, que fue lo que salió, ¿quien preparó los términos de referencia?, ¿cómo se aprobaron?, yo pienso o desarrollamos una metodología y decimos paso uno, paso dos, paso tres, paso cuatro, y es la trayectoria que vamos a seguir o no va a salir ni este ni el otro, ni los futuros. Una frustración que yo tengo que decir aquí en el Consejo es la lentitud tan horrorosa con que caminan todas las cosas, solamente cuando hay plazos, como cuando tenemos que ver las lecturas para quince días o programas de estudios porque dentro de una semana comienzan, entonces las cosas funcionan y cuando no hay ese plazo, aquí se nos va la vida eterna, entonces yo sí quiero en ese sentido decir que tenemos que tomar decisiones.

La señora Leda Badilla externa que se ha dicho lo que se tenía que decir con respecto a la velocidad con que aprobamos las cosas. Yo debo confesar que posiblemente no tengo todos los datos completos aquí del perfil profesional, entonces ante el problema yo sugiero que hagamos una síntesis de lo que se ha venido trabajando, lo que se empezó con Anabelle Guerrero, buscar las actas, una síntesis es una síntesis, yo no estoy hablando de un resumen, refrescar la memoria, y sobre todo informar a los compañeros nuevos y tomar casi que la decisión de inmediato.

Acota el señor Ministro si no será más fácil a partir de la propuesta.

Sigue la señora Leda Badilla y externa que tienen en dos páginas lo que se propone y lo que se busca, creo que sería como un cierre, sobre todo, reitero, para los compañeros nuevos que no han estado en las discusiones anteriores y tomar casi que la decisión de seguido.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, que en el Consejo tomamos un acuerdo y cuando hay una comisión externa que le dice a uno, mire aquí hay algo que podría mejorar, yo creo que en ese momento uno se detiene para ver si es mejorable. A mí lo que si me parece es que este acuerdo que puede quedar tal cual sí merece, no digo modificarlo incluso, sí merece que los analicemos nuevamente en el Consejo, para que todos entendamos de que estamos hablando, si realmente estamos entendiendo de lo que estamos hablando. Yo confieso que me da la impresión que podríamos no estar todos hablando el mismo lenguaje, entonces, bueno no es que estemos en contra, no sería mal y sobre todo hay compañeros nuevos, si los que estamos aquí estamos medio

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

enredados, ahora pensemos en los compañeros que no se han leído el documento y no han estado en las discusiones, Entonces es muy fácil, lo que queremos nosotros es a,b,c,d,e, eso es lo que queremos, esto en el acuerdo se refleja de esta manera, a es esto, b es esto, c es esto, nos están diciendo que aquí hay una inconsistencia, no la hay porque nuestra posición es esa, o si la hay y la corregimos, pero a mi me parece que antes de avanzar, precisamente para hacerlo es, tomemos el acuerdo, qué es lo que queríamos y ver en el acuerdo este elemento, donde dicen queremos un perfil de esta manera y entonces ahora sí, presentan este o este otro que está aquí.

Ese es un ejercicio fácil, leámoslo y digamos exactamente que es lo que queremos, cuatro cosas, tres cosas, eso en lenguaje técnico o en el acuerdo se refleja en esto y esto y lo echamos a andar y no lo detenemos, que hay que hacerlo andar de un solo golpe tal vez, que hay que hacer una fase otra después, ya lo veremos, que tenemos plata suficiente, no, no detengamos esto, pero creo que mi sensación es que por lo menos el Consejo no está hablando el mismo lenguaje y no tenemos el mismo conocimiento igual y estamos interpretando cosas de forma diferente, entonces, ahí nos saltan dudas y cuando nos presentan objeciones uno dice, bueno pareciera que tiene sentido esto, esta otra me parece que no tiene sentido pero bueno como Consejo sería bueno que estas observaciones de estos especialistas que vinieron hoy nos sirvan no para derogarlo, sino para retomarlo, entenderlo y si hay que modificar algún ajuste, por tiempo, por racionalidad, por objeciones técnicas, por lo que sea, lo echamos a andar rápidamente, porque esto tiene razón Yolanda Rojas, urge y ahora que buscaba Yolanda si eran dos o tres años, yo no lo quería decir pero hace doce años, este tema estuvo en el Consejo.

El señor Ministra acota que se han hecho contrataciones previas, no es que no se hagan, el problema que tuvimos es que las previas que hicimos era muy pequeñas y el tipo de productos que nos dieron no era lo que estábamos buscando, eran revisiones de literatura, recopilación de opiniones. Cuando planteamos este estudio, igual que el de las Normas de Promoción y Repitencia y con Leda Badilla ya tenemos los términos de referencia de este otro, son estudios más grandes. Uno, es lo que dice el señor Guillermo Vargas, tomar el acuerdo anterior junto con el proyecto, analizarlo para estar claros de lo que estamos diciendo, lo segundo es, y ahí sí creo que tenemos que tener cuidado, es que cuando se hace una contratación, el producto que uno recibe depende del cartel y lo que a mí si me queda claro de hoy es que eso que tenemos no es un buen cartel, por que si ellos lo recibieron y lo entendieron de esa forma, quiere decir que cualquier investigador que reciba el cartel lo puede interpretar de distintas formas, entonces yo diría que lo que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

habría que recoger de lo que vimos hoy es cómo hacer que el cartel refleje lo que queremos que sea la investigación.

Sobre los montos, yo ahí tengo una opinión distinta a la que ha habido acá en el Consejo.

La señora Leda Badilla manifiesta que se ofrece como voluntaria para trabajar con la señora Yadira Barrantes, sistematizar lo que ya se ha trabajado con respecto al tema de perfil docente, traerlo al Consejo para su discusión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-14-2011

- **Dar un lapso de quince días para que, la Secretaria General en coordinación con la señora Leda Badilla Chavarría, presenten al Consejo Superior de Educación una sistematización de la información sobre los términos de referencia para la investigación asociada con el tema de perfil docente.**

ARTICULO 4

Dictamen de Comisiones.

1.- Comisión de Planes y Programas.

a.-El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la Comisión de Planes y Programas estudió la propuesta de aprobación de las dos carreras de diplomado propuestas por el Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas, una en Electromedicina y la otra en Telemática.

Haciendo un recuento se consultó externamente y se habían emanado algunos criterios, posteriormente a eso se le indicó a la parauniversitaria qué era lo que tenía que modificar y ellos lo hicieron en el diplomado de Telemática, pero no en el de Electromedicina. La Comisión propone al Plenario aprobar la carrera de diplomado en Telemática, dado que fueron incorporados los criterios solicitados por el CSE y no aprobar la carrera de Telemática hasta tanto el Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas no incorpore los criterios solicitados y que la Secretaria informe cuando los mismos sean incorporados a la propuesta, para que esta segunda carrera sea aprobada.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-14-2011

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Telemática del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas, dado que fueron incorporadas en la propuesta los criterios solicitados por el Consejo Superior de Educación.**

- **Sobre la carrera de Electromedicina, solicitar al señor Gutiérrez Calivá, director del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas, realizar las observaciones requeridas e informar a la Secretaría General cuando las mismas sean incorporadas a la propuesta, para su correspondiente aprobación.**

b.- Informa el señor Álvaro Álvarez que la comisión tiene para su aprobación la carrera del Diplomado en la enseñanza del inglés del Centro Parauniversitario del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, pero no se pudo aprobar la carrera porque el Instituto Parauniversitario no ha sido reconocido y desconoce si la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene el dictamen sobre este expediente.

c.- Sobre el estudio realizado por la Secretaría General sobre el Colegio Universitario de Cartago, la señora Yolanda Rojas informa que el expediente se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos

a.- Informa el señor Fernando López que se presenta a la Comisión de Leyes y Reglamentos, el caso del joven Kerry Ocampo Arroyo, quien solicita al Consejo Superior de Educación la autorización para matricularse en décimo año teniendo únicamente el nivel de sétimo año aprobado.. Manifiesta, haciendo una lectura detenida del dictamen legal, no dice mayor cosa, me parece que cuando se trajo el tema a discusión había quedado claro que esta petitoria debía ser rechazada y contestarle al joven que su solicitud se denegaba. Aquí se acordó pasarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos, quien tenía que analizarlo tomando como punto de referencia también el dictamen del abogado. Dicho dictamen, a mi criterio es algo escueto y al final cierra diciendo que se acompañe la referida gestión de un análisis técnico sobre las modalidades de estudio aprobadas por el Consejo, donde la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Secretaría le ayude a identificar las que podrían servir para atender adecuadamente lo que plantea el joven, las cuales podrían ofrecerse como una solución analizando a su vez la factibilidad o no de que al estudiante se le lleguen a practicar pruebas por suficiencia.

Es el caso del joven que sin aprobar octavo y noveno, quiere que se le de octavo y noveno por aprobado y que el se compromete. Se pasa a la Comisión de Leyes y Reglamentos y viene con el mismo dictamen que había dado en su momento el abogado, yo hago la lectura e insisto que en ese momento se dijo que no, y aquí está y yo lo que diría que hay que decirle que no y yo esperaba encontrarme aquí la redacción de un no fundamentado, no de una observación escueta que hace el abogado desde una percepción de él.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que hay que recordar que el criterio legal se constituye en un insumo para acompañar el oficio que ingresó, porque el caso debía presentarse primero al Plenario para que se tomara la decisión de si sería analizado en comisión o si se le daba potestad a la Secretaría de contestar directamente, lo aportado por la asesoría legal se constituyó en un insumo para analizar el caso en el Plenario, no constituye un documento decisorio para dictar una resolución porque sería tomar decisiones que son propias del Consejo.

El señor Ministro manifiesta que el punto que hace Fernando López refleja que es claro que no pareciera que pueda brincarse unos años para así cursar décimo año, con tan solo tener aprobado sétimo.

El señor Fernando López manifiesta que si tuviera la posibilidad de hacerse, la comisión lo estudiaría, pero no se puede dado el portillo que se estaría abriendo, pensó que el caso llegaba a la Comisión con un documento emanado por la Asesoría Legan en donde se fundamentaba el no como respuesta a dicha solicitud.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-14-2011

- **Comunicar al señor Kerry Ocampo Arroyo que de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, no procede su solicitud.**

b.- Solicitud de apertura del Instituto Parauniversitario del Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifiesta la señora Leda Badilla que sobre este expediente hay una recomendación, tiene que presentar la póliza dado que la que aportan está vencida, que la presenten y después se les aprueba la carrera.

El señor Fernando López manifiesta que sobre este expediente el documento de la garantía si lo tiene y lo constatan los técnicos. En las recomendaciones que hacen en la parte técnica recomiendan que se pueda aprobar el centro que luego que se apruebe como ya se constató que lo tienen al día eso se puede hacer vía electrónica que traigan y le presenten a la Secretaría como evidencia del cumplimiento del trámite.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad

Acuerdo 06-14-2011

- **Solicitar al señor Rodolfo González, Presidente de la Junta Directiva del Centro Parauniversitario del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, actualizar la póliza presentada en agosto del año 2010, para la respectiva aprobación del Instituto.**

ARTICULO 4

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Leda Muñoz, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, donde solicitan reconocimiento y declaración oficinal de la Fundación Omar Dengo como entidad educativa privada.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que ellos lo que solicitan es una cuerdo del Consejo Superior de Educación donde se declare oficial a la Fundación Omar Dengo.

Acota el señor Ministro que la Fundación es una institución de interés pública.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que sí es una fundación de interés pública, pese a que sin embargo su tarea es fundamental educativa, de formación, no está oficialmente reconocida como una institución educativa, entonces eso a veces hace que los convenios internacionales se manejen menos fácilmente que si fuera una entidad educativa reconocida, dedicada a la educación. Su tarea esencial es esa y además esto también le da una ventaja

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

adicional ya no institucional, sino personal a los funcionarios que trabajan en la Fundación como los que trabajan en las universidades, que las entidades educativas tienen opciones diferentes en los regimenes existentes, pero lo fundamental está en los vínculos internacionales, que como institución educativa, puede verse más ágilmente los procedimientos de convenio, ayuda, apoyo y eso es lo que está establecido. Lo que se dice en la nota es que se manda al órgano competente, realmente la Ley no dice cuál es el órgano competente, entonces debería el abogado señalar si es el Consejo Superior el Órgano competente.

El señor Mario Alfaro manifiesta que sería importante trasladar esta solicitud a la Comisión de Leyes y Reglamentos para analizarlo con más detalla, antes de que se tome la decisión de aprobar o denegar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-14-2011

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el oficio DE-052-2011 suscrito por la señora Leda Muñoz, Directora Ejecutiva de la Comisión Fundación Omar Dengo, para su correspondiente análisis.**

2.- Oficio REF 2011-024 suscrito por el señor Ignacio Trejos, Director del CENFOTEC donde informa situación que se presentó con la aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Desarrollo del Software.

Explica la señora Yadira Barrantes que el oficio hace referencia a una aclaratoria del por qué, pese a haberse presentado en el 2008 y aprobado por el Consejo Superior de Educación una modificación para la carrera del Diplomado en Tecnologías de Desarrollo del Software, la misma entró a regir un año después de haber sido aprobada. En la argumentación se cita un convenio sostenido con la Universidad Latina en cuya cláusula se formula de manera expresa el compromiso adquirido por las partes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-14-2011

- **Trasladar oficio REF 2011-024, suscrito por el señor Ignacio Trejos, Director del CENFOTEC, a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis.**

3.- Oficio suscrito por el Dr. Luis Enrique López Hurtado, Director del PACEGIZ, quien informa que miembros del Consejo Superior de Educación de Guatemala estarán en Costa Rica el día 16 de mayo de 2001 y solicitan visitar el Consejo Superior de Costa Rica, para intercambiar ideas y conocer un poco el trabajo que realiza el Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-14-2011

- **Comunicar al señor Luis E. López Hurtado, director del PACEGIZ, que en la sesión del día 16 de mayo de 2011 a las 4.00 p.m., el Consejo Superior de Educación recibe a los miembros del Consejo Superior de Educación de Guatemala, para intercambiar ideas sobre la educación costarricense.-**

4.- Oficio suscrito por el señor Ernesto Araya, Apoderado Generalísimo TSDC, envía nota indicando al Consejo que la empresa ya no dispone de repuestos para el equipo de grabación de la sala de sesiones.

Manifiesta el señor Ministro que este caso es impresionante, dado que el equipo fue adquirido en el 2007 y ahora envían esta nota diciendo que la empresa no dispone de los repuestos por tratarse de un modelo viejo, puesto que desde el año 2009 el equipo fue descontinuado. Como solución nos ofrecen vender un nuevo equipo con garantía en los repuestos, lo cual resulta preocupante.

Se toma nota de lo formulado.

5.- Oficio INIE-0927-2011 suscrito por la Dra. Teresita Cordero, directora del INIE quien informa sobre el costo para la elaboración de la investigación de Perfil del Profesor de Matemática del Tercer Ciclo de la Educación General

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Básica y de la Educación Diversificada, así como los instrumentos de Verificación.

Sobre este tema manifiesta la señora Yadira Barrantes que en una discusión anterior sobre este tema, se había solicitado a la secretaría ofrecer una disculpa a la señora del INIE; por la posible mala interpretación que se pudo suscitar a la hora de solicitarles una proyección sobre el costo de la investigación.

Al respecto argumenta, solicité a señorita Jackeline Aguilar, la administradora, que fuera personalmente a entregar la nota de disculpas, porque es muy importante aclarar si fue que hubo una interpretación por parte nuestra o alguna información que nosotros no pudimos dar a conocer de la manera más adecuada, la señora Teresita Cordero le expresó a la compañera que ellos querían colaborar aportándonos una propuesta de cuanto podría estar costando la investigación, que nos la iba a dar a conocer y aquí nos envía la nota.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-14-2011

- **Acusar recibo del oficio INIE-0927-2011 suscrito por la Dra. Teresita Cordero, directora y agradecer el envió de dicha nota.**

6.- Oficio R-193-2011 suscrito por el señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, quien solicita que las dos graduaciones de estudiantes del Colegio Universitario de Alajuela, previa a la fusión como Universidad Técnica, sean con el formato de título utilizado con el anterior reglamento de las parauniversitarias, en el cual se registre la firma y sello de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-14-2011

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, oficio R-193-2011 suscrito por el señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, para su correspondiente análisis.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.- Oficios suscritos por la señora Emilia Gazel, Representante del Instituto Superior de Estudios de Televisión S.A., quien solicita suspensión y retiro del trámite de aprobación de dicho instituto y de las dos carreras, así como el retiro de la Póliza de Garantía.

Sobre este oficio informa la señora Yadira Barrantes que esta institución había presentado una solicitud de carreras el año pasado, está dentro de la lista de las parauniversitarias con asuntos pendientes de aprobación del año pasado. Sobre este caso se realizó el trámite de aprobación del instituto y por ende de dos carreras que iban a impartir, así como de las instalaciones para abrir el instituto esperando la aprobación. Debido a que el trámite de aprobación no salió en el tiempo establecido, dado que se prolongó por más tiempo del esperado, la señora Emilia nos manifiesta que se vieron obligados a solicitar la suspensión y el retiro de todo trámite ante el Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-14-2011

- **Acoger la solicitud de retiro de trámite de reconocimiento del INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN S.A., cédula jurídica tres-uno cero uno-cinco nueve tres cero ocho tres, como institución de enseñanza superior parauniversitaria; gestionada por la señora Emilia Gazel Leitón, cédula de identidad número uno-cero setecientos sesenta-cero doscientos ochenta, en su calidad de Apoderada General, lo que conlleva el cierre y archivo definitivo del expediente administrativo respectivo, autorizándose a su vez, la entrega a la interesada, en su versión original, de la "Garantía de Cumplimiento" del Instituto Nacional de Seguros, número E cero nueve cinco cuatro cuatro, suscrita el día treinta uno de agosto de dos mil diez por el INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN S.A., a favor del Consejo Superior de Educación por un monto de DOS MILLONES DE COLONES. De todo lo anterior deberá dejarse constancia en el expediente administrativo llevado al efecto, incorporándose una copia certificada de la garantía de cumplimiento, en mención.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 5

Oficio CSE-AL-003-2011 suscrito por el señor Daver Rojas, Asesor Legal, quien requiere de documentación adicional para brindar informe técnico a lo solicitado en el acuerdo 04-09-2011 en relación con la situación que ostentan los estudiantes que se postulan para la práctica supervisada, en el Diplomado en Soporte Técnico y Diplomado en Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Manifiesta la señora Yadira Barrantes que sobre este oficio se solicitó una opinión jurídica del caso del Politécnico Internacional. El señor Daver Rojas no ha concluido con la investigación porque requiere de una documentación que se debe recopilar en el Instituto Politécnico, en el oficio solicita autorización del Consejo para que desde la Secretaría se realice una visita y proceda a solicitar documentación certificada que permita concluir con el informe.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-14-2011

- **Se autoriza a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación realizar una visita de inspección en el Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, con el fin de recopilar información que permita establecer y definir la situación de los estudiantes matriculados en cada una de las carreras de diplomado donde se ha practicado el reconocimiento de estudios o la equiparación de cursos por parte de dicha institución.**

ARTICULO 7

Conocimiento y aprobación del anteproyecto del presupuesto ordinario, periodo 2012.

Manifiesta la señora Yadira Barrantes que presentan el anteproyecto del presupuesto para el año 2012, el cual contempla presupuesto para la ejecución de investigaciones

El señor Ministro manifiesta que es bien importante se realicen las investigaciones, porque lo que veía ayer con Yadira y siempre cada institución tiene sus peculiaridades. El concepto de presupuesto extraordinario en una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

institución pública es distinta que en estas entidades peculiares; normalmente un presupuesto extraordinario nada más se entiende como el presupuesto que va a la Asamblea Legislativa después del ordinario, pero los términos de presupuesto extraordinario se le suman al presupuesto ordinario y se usa con todas las categorías.

En entidades como el Consejo que tiene superávit, ese superávit pasa a formar parte del presupuesto extraordinario, que nos presentan aquí cada cierto tiempo pero que no se puede usar en casi nada según una lista emanada en la misma ley, como estuve revisando ayer con Yadira, le solicité a ella que hablara con el director de presupuesto del Ministerio para obtener asesoría sobre aquellos rubros en los cuales puede ser invertido el dinero del superávit, dado que la ley contempla una serie de rubros en los que no puede ser utilizado este dinero, cito el caso de salarios, consultorías, ni servicios, entonces dice que es para las cosas ordinarias que no son salarios. Entonces esos ahorros que hacemos generando superávit son bien difíciles de ejecutar. Es urgente ponernos al día en la ejecución mensual del presupuesto para que no nos queden esos superávit al final del periodo, porque se acumulan como un excedente, así cumplimos con la ejecución de tareas propias del accionar del Consejo.

La instancia que solicita el presupuesto propone también un rubro para el pago de horas extras, es un adendum, considerando que es probable que para este año vamos a tener mayor trabajo por los programas de estudio que estarán ingresando, se va a tener que invertir una parte del tiempo trabajando horas extras, es importante incluir ese rubro y estaría estipulado en esa distribución.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 14-14-2011

- **Aprobar para el ejercicio económico del año 2012, el anteproyecto de presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación presentado mediante oficio CSE-359-2011.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Asuntos Varios

a.- Entrega del dictamen C-038-2011 de fecha 22 de febrero de 2011, emitido por la Procuraduría General de la República, sobre consulta realizada mediante acuerdo No. 05-25-10.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que este documento se les envía con el acuerdo que dio origen a esa resolución de la Procuraduría, fue trasladada también en formato digital a cada uno de las direcciones electrónicas de los miembros del Consejo, para su estudio y valoración.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que, después de famoso Voto Pisa de hace muchos años, la Sala había venido poco a poco retomando el asunto, pero que este pronunciamiento de la Procuraduría respecto a las parauniversitarias es trascendental, lo interesante es que lo fundamentan en gran medida con votos de la misma Sala. Me parece que es un documento que deberíamos leer cuidadosamente, no solo por las parauniversitarias, sino en general puesto que va mucho más allá.

El señor Ministro manifiesta que desde hace muchos años se viene con este problema de los centros privados que incumplen muchos de los acuerdos aprobados por el Consejo o por el MEP, a pesar de las prevenciones que se les dicta. Hace unos meses conversando con Daver me decía que cuando él era abogado de la Municipalidad, las municipalidades podían cerrar cualquier tipo de institución que no hubiera cumplido con el requisito de educación o de cualquiera que fuera. Pensamos hacer la consulta a la Procuraduría con el fin de determinar el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento de lo aprobado, originalmente era ver si el mecanismo era que el MEP le pedía a la municipalidad que cerrara algún instituto o si directamente el MEP podía cerrar instituciones privadas que no estén cumpliendo con los requisitos básicos para funcionar, sin que esto atentara con el Derecho de la Educación.

b.- Manifiesta el señor Ministro que tiene dos asuntos que quería compartir en asuntos varios, uno es una sentencia de la Sala, la sentencia original es de febrero del año pasado, es la que elimina el misio canónico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Señor Ministro procede a dar lectura a algunas de las partes de la redacción del Voto emitido por la Sala Constitucional. Concluida la lectura externa que hay una parte de opinión, pero hay otra en la que le dice al MEP, no al Consejo, que debe hacer algo para atender el momento de madurez en que un niño sabe o no cual es su religión, así las cosas si uno tiene un grupo de 30 o 35 estudiantes en el que hay diversidad religiosa y la Sala dice que cada estudiante tiene derecho a tener una persona idónea para su religión. Eso le pone a uno un panorama bien complicado.

c.- Se refirió el señor Ministro al tema de las dietas del Consejo Superior de Educación. Manifiesta que se conversó sobre la respuesta negativa que nos dio la Contraloría en el tema de las dietas. Don Guillermo Vargas lo conversó con el señor Gastón Baudrit, quien había colaborado redactando el recurso, pero en opinión del mismo Baudrit, la Contraloría no nos respondió puesto que lo que hicieron fue decir lo que ya sabíamos, que con las leyes actuales no se pueden establecer dietas porque resultaría ilegal. Eso suscitó que se preparara una nota que la revisamos en conjunto con don Guillermo Vargas, don Francisco A. Pacheco y doña Yolanda Rojas, para hacerle una carta a la Contralora, básicamente diciéndole que nuestra consulta no fue contestada y que le solicitamos, con el mayor respeta, que ella como contralora sea quien responda la consulta emanada por el Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que le parece genial lo emitido en la nota puesto que usa otra argumentación diferente y es que las dietas del Consejo no han sido derogadas. Al tenor expresa, vamos a ver que dicen con respecto a esta argumentación, pero es una argumentación diferente a la de la carta anterior y con un razonamiento válido, sustentado por las mismas leyes que están o estuvieron vigentes, que no han sido derogadas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que lo que el señor Gastón Baudrit argumenta, es que pese a que nosotros les dijimos, ellos se fueron diciendo que nadie puede tener dietas si no se las aprueba la ley, es cierto, pero el CSE se le dio hace 57 años cuando esa norma no existía y nadie le derogó ese derecho, entonces don preguntas, cuando se lo dieron ¿fue legitimo?, ¿alguien se lo ha quitado?, no.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 15-14-2011

- **Acoger en todos sus extremos el oficio respecto al tema de las dietas y solicitar a la Secretaría General que la nota sea enviada a la Contraloría General de la República a la mayor brevedad posible.**

d.- Informa la señora Yadira Barrantes que en la sesión anterior se solicitó, mediante acuerdo, a la Secretaria establecer una propuesta para el trámite de la correspondencia. En el oficio que se les entrega, se detalle la correspondencia que se recibe constantemente a nivel de la Secretaría y se ofrece una opción de los posibles casos se estarían trasladando al Plenario, así como de aquellos que podría atender directamente la Secretaría General. A raíz de la colaboración que nos brindó el señor Fernando López, que nos redactó esta parte que estuvo en discusión de emitir respuesta sobre asuntos que ya el Consejo ha emitido criterio por medio de acuerdos o traslados de acuerdos. Este es el cuadro de la categorización de la correspondencia y si les parece sería en esos términos.

Hay un aspecto también importante de valorar, es la correspondencia que ingresa por medio de la página web del Consejo. Al conversar con el responsable de atender los correos electrónicos que ingresan, el señor Gilberto me informa que lo que constantemente ingresa, corresponda a solicitudes de traslado de acuerdos o de actas que ya han sido aprobadas. Esta es una correspondencia de la cual la Secretaría no tiene conocimiento directo.

El señor Mario Alfaro da las gracias a la señora Yadira Barrantes por el esfuerzo y expresa, me parece muy importante porque se viene a concretar algunas cosas que hemos venido hablando sobre ese procedimiento. Tal vez lo que sí me parece importante hoy es que concretáramos en el acuerdo, porque aunque lo hemos hablado no lo hemos hecho explícito en ningún acuerdo y Fernando había propuesta una redacción la vez pasada, entonces que la viéramos para discutirla y aprobarla, si no hoy como parte del procedimiento para que quede en actas si estuviéramos de acuerdo.

Se sugiere revisar con detalle lo propuesto por la señora Yadira y proceder en otra sesión a tomar el acuerdo definitivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Fernando López manifiesta, me parece importante rescatar y le decía a Yadira que quizás se puede agregar en el encabezado del oficio, luego de donde dice recepción del CSE, más o menos decir de las actividades vinculadas con el mismo y con la Secretaría, porque muchas veces nosotros como miembros del Consejo desconocemos muchas de las acciones o actividades que hace la Secretaria, empezamos a visualizar muchas actividades que de pronto están escritas en medio renglón pero implican toda una serie de procedimientos en las que el personal tiene que abocarse a trabajar y sacar adelante para dar la cara por todo el Consejo.

Me parece que independientemente si se le puede quitar o agregar algo, ya es un esfuerzo importante que nos va dando una claridad mas certera de lo que sí se está haciendo y que yo creo que debe de ser de conocimiento de todos los que estamos acá.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que en la sesión pasada estuvo presente el señor Mario Mora, quien se ofreció colaborar para establecer un sistema más eficiente de seguimiento de acuerdos. Yo sugiero una carta para agradecerle su oferta y decirle que estamos en la mejor disposición de colaborar para que esto se lleve a cabo, porque hablábamos de que generalmente en las listas de acuerdos se da por ejecutado si fue comunicado al MEP, si de acá se escribió una carta trasladando eso la MEP, pero de ahí en adelante nadie sabe que pasó, entonces él nos ofreció ayuda para establecer un sistema eficiente de seguimiento de acuerdos.

El señor Fernando López propone la creación de una comisión para seguimiento de acuerdos, señala que este es un tema que desde que él llegó al Consejo ha estado pendiente y que le parece escuchar a la señora Yolanda Rojas en algún momento, ser recurrente al decir que hay acuerdos que no se les da el seguimiento adecuado.

Al tenor de lo expuesto, el señor López señala, el señor Mario Mora decía ese día qué podíamos interpretar como seguimiento de acuerdos, porque un día de estos hablando con Yadira Barrantes, por la preocupación de un acuerdo que tomamos acá en relación al tema de la edad de los chicos en proyectos, descubrí que no ha llegado a la dirección Curricular, yo hablé con la señora Giselle Cruz y me dijo que no lo tenía pero que le habían hablado del acuerdo, sin embargo que ella tenía sus reservas. Entonces el tema sale porque yo tenía una reunión con la gente, me cuestionan que yo dije que hay un acuerdo sobre el tema pero que lamentablemente no había llegado, llamé a Yadira, llamé a Giselle, yo me puse detrás del acuerdo y no lo encuentro, entonces Mario decía que habría que ver qué interpretamos como seguimiento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acuerdos, si lo hacemos desde la revisión documental o del seguimiento pleno del acuerdo hasta que llegue a la instancia ejecutora.

Externa el señor Ministro que considera que cada cierto número de meses el MEP debiera informarle al CSE que pasó con los acuerdos que se tomaron, porque no es solo comunicarlos, igual aquí podemos comunicárselo a Giselle o a Marielos como Jefa del Departamento de Personas Jóvenes y Adultos, pero qué paso?.

El señor Fernando López manifiesta que él lo hace como una práctica, usted como mi superior me hace llegar documentación, yo la transfiero pero pido cuentas para atrás, porque el problema que tenemos por ejemplo con la lección de agricultura, con el tema de ciencias, con el trabajo por áreas, todo eso obedece a la falta de seguimiento de acuerdos. O sea, si uno se pone en el fondo a revisar por qué persiste eso, la respuesta es porque no hay un seguimiento de acuerdos detallados para decir que sí que eso hay que arreglarlo, que encienda la luz de emergencia al señor Ministro o a este Consejo y decirles estamos aprobando varias cosas pero hay otras que arreglar.

El señor Ministro manifiesta que una comisión para eso sería complicado, yo creo dos cosas, uno a nivel de la Secretaría implantar un sistema en que estemos con todos los acuerdos y con los cronogramas para saber que tiene que pasar a los seis meses al año y esa información debiera pasar a las dos comisiones para que brinden seguimiento a lo que le corresponde a cada una, porque sino vamos a tener una tercera comisión que somos los mismos.

Externa la señora Yadira Barrantes que a nivel de secretaría se esta estableciendo una base de datos de todos los acuerdos del 2009 y del 2010 y la instancia ejecutora a quien le compete, porque por ejemplo si compete al Despacho de la Viceministra Académica desde la Dirección Técnica, entonces sería más fácil focalizar el seguimiento y establecer los contactos para solicitar información sobre la ejecución. Esta es una propuesta que desde la secretaría estoy valorando para presentarla luego de Semana Santa, de qué valoremos la dosificación de acuerdos en cuáles son las instancias en donde fueron comunicados y establecer desde la secretaría un contacto con esa instancia en donde podamos reunirnos y ver que tratamiento se le dio a ese acuerdo o qué ha pasado, porque también es más fácil a través del diálogo que mandar notas para que nos digan que pasó, establecer ese canal de dialogo, de comunicación. Creo que esto nos va a permitir, incluso cuando ya se comuniquen los acuerdos, el abordaje que se le puede dar desde la instancia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

a la que compete, esto es una propuesta que con ayuda de Gilberto Méndez estamos preparando.

ARTICULO 9

Anexos

1.- Informe de correspondencia.

2.- Oficio CSE-AL-003-2011 suscrito por el señor Daver Rojas, Asesor Legal, quien brinda informe técnico a lo solicitado en el acuerdo 04-09-2011 en relación a la situación que ostentan los estudiantes que se postulan para la práctica supervisada en el Diplomado en Soporte Técnico y Diplomado en Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

3.- Anteproyecto del presupuesto ordinario, periodo 2012.

4.- Dictamen C-038-2011 de fecha 22 de febrero de 2011, emitido por la Procuraduría General de la República, sobre consulta realizada mediante acuerdo No. 05-25-10.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 14-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de abril de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 15-2011 del 25 de abril 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL